

SOLICITUD DE PRODUCTOS O SERVICIOS

FECHA: 05 de enero de 2021

Se requieren los siguientes productos y/o servicios, según las especificaciones descritas a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El CEDAC LTDA., en desarrollo de su objeto social, como actividad principal, presta los servicios de revisión técnico-mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente.

El CEDAC LTDA., requiere una persona que asesore en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST), para dar cumplimiento a todos los lineamientos del decreto 1072 de 2015, ya que el SGSST debe estar actualizado y disponible para las autoridades competentes de vigilancia y control para dar un cabal cumplimiento a la legislación vigente en riesgos laborales.

Así mismo también es una herramienta que fomenta entornos de trabajo seguros y saludables al ofrecer un marco que le permite a la organización o a la empresa identificar y controlar satisfactoriamente sus riesgos de salud y seguridad y por ende reducir el potencial de accidentes e incidentes laborales.

En el Decreto 1072 de 2015, en el libro 2 parte 2 capítulo 6, en el artículo 2.2.4.1.3 hace referencia a la contratación de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas, especificando que las mismas podrán para el diseño y desarrollo del SGSST, contratar a una persona natural o jurídica que reúna las condiciones de idoneidad profesional para desempeñar labores de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.

En la Resolución 312 de 2019, en el cual definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, específicamente en el Capítulo II nos indican los criterios que deben cumplir las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, evaluaciones médicas ocupacionales, diseño e implementación del SG- SST, apoyo asesoría y capacitación, responsabilidad de las administradoras de riesgos laborales.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.
1	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DEL CEDAC LTDA., BAJO EL MARCO NORMATIVO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN O REGLAMENTAN.</p> <p>PERFIL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Persona natural o jurídica. 2) Técnico, tecnólogo o profesional en los siguientes Pregrados: Ingeniería Industrial, Profesional en Salud Ocupacional o Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo. 3) Experiencia en el objeto a desarrollar mínima de un (01) año. 	1

CONTRATISTA SELECCIONADO: El contratista seleccionado es la empresa **PROACTIVOS SGSST S.A.S.** identificada con NIT: **900.933.812-2**, representada legalmente por **FRANCISCO CASTAÑO VILLAMIZAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 88.154.645 expedida en Pamplona.

SOLICITA:

APROBÓ:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA MILENA JIMENEZ FRANCO
SECRETARIA DE GERENCIA

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
GERENTE

Proyectó: Milena Jiménez
Secretaria de Gerencia